



Anexo 4
ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL 2017
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD
EDUCATIVA (PFCE) 2016



Nombre de la Institución Educativa:	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
--	---

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social: Número de registro (en caso que aplique): Fecha de registro:

UT Ciudad Juárez		26 de mayo de 2017
------------------	--	--------------------

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
M.A. Manuel Resendez	Representante del Comité	Av. Universidad Tecnológica #3051, Col. Lote Bravo II	H	46	
M.D.O. Elvira Arcelús Pérez	Vocal	Av. Universidad Tecnológica #3051, Col. Lote Bravo II	M	47	
M.C. Alfredo Alfonso Cabel Acevedo	Vocal	Av. Universidad Tecnológica #3051, Col. Lote Bravo II	H	61	
M.C. Gabriela Meléndez Cano	Vocal	Av. Universidad Tecnológica #3051, Col. Lote Bravo II	M	46	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DE OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe	Monto del apoyo	Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado)	Período de Ejecución	
			Del	Al
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez PFCE 2016	\$54,845.00	Av. Universidad Tecnológica #3051, Col. Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua	2016	2017

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones: Vigilar que el recurso sea utilizado para los fines establecidos.
Compromisos: Cumplir con los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social"
Comentarios Adicionales:

Ing. Yamil Antonio González
 Responsable de Contraloría Social en la Institución Ejecutora

M.A. Manuel Resendez
 Representante del Comité de Contraloría Social en la Institución Ejecutora

Nota1: Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.
Nota2: Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el PFCE, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social